



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con cinco minutos, con la concurrencia de Carlos Serrano Bonilla, prefecto provincial del Guayas subrogante, los señores consejeros que integran el Honorable Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Bienvenidos señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase a constatar el quorum de ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señor prefecto (s), procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, presente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breilh Luis Esteban, ausente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, presente; Meza Tobar Julio Galo, ausente; Morán González Judy Avis, presente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, ausente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, ausente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; Salas Cercado Marvin Santiago, ausente; Solines Chacón Pedro Enrique, ausente; Suarez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, ausente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, ausente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señor prefecto (s) que se encuentran diecinueve (19) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la aprobación de la



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

operación de crédito con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por un monto de hasta USD\$100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Inversión denominado "Proyecto de Vías Rurales Resilientes", y la autorización para suscribir el Contrato de Préstamo junto con los demás documentos contractuales que se deriven de esta operación. **4)** Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, desde el 23 hasta el 30 de septiembre de 2024, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **5)** Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del informe de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, correspondiente al primer semestre del 2024. **6)** Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe semestral desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, de los convenios suscritos por un monto de hasta USD\$5.000,000,00 (CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-003-2023. *Hasta aquí la lectura del orden del día".*- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Moción para la aprobación del orden del día".- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** "Mciono que se apruebe el orden del día".- **CONSEJERA VIVIANA OLIVARES:** "Yaguachi apoya la moción".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Muchas gracias, señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor prefecto (s), le informo que se encuentra presente la consejera Mercedes Herrera, por lo tanto, son veinte (20) los consejeros presentes en esta sesión. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Carlos Serrano Bonilla, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela, Herrera Méndez Mercedes, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Morán González Judy Avis, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la moción presentada por la consejera Alexandra Ayala, apoyada por la consejera Viviana Olivares, han



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**.- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Gracias señor secretario, aprobado el orden del día, sírvase pasar al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2024. *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Moción para el primer punto del orden del día".- **CONSEJERO ROMMEL MOREIRA**: "Mociono la aprobación del primer punto del orden del día".- **CONSEJERA NANCY LOOR**: "Apoyo la moción de aprobación del primer punto del orden del día".- **SEÑOR PREFECTO (S)**: "Señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Carlos Serrano Bonilla, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela, Herrera Méndez Mercedes, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Morán González Judy Avis, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que por la moción presentada por el consejero Rommel Moreira, apoyada por la consejera Nancy Loor, han votado a favor la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2024**.- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Señores consejeros, es importante recordar que el primer debate de esta ordenanza fue realizado y aprobado en la sesión ordinaria del 30 de agosto de 2024. Existe moción para el segundo punto del orden del día".- **CONSEJERA VALERIA CALDERÓN**: "Mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día".- **CONSEJERA ROMMEL MOREIRA**: "Virgen de Fátima apoya la moción".- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Señor



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Carlos Serrano Bonilla, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela, Herrera Méndez Mercedes, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Morán González Judy Avis, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la moción presentada por la consejera Valeria Calderón, apoyada por el consejero Rommel Moreira, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la aprobación de la operación de crédito con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por un monto de hasta USD\$100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Inversión denominado "Proyecto de Vías Rurales Resilientes", y la autorización para suscribir el Contrato de Préstamo junto con los demás documentos contractuales que se deriven de esta operación. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día**".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Para este punto, señores consejeros, hay una exposición por parte de Madeleine Abarca, asesora financiera de la Prefectura Ciudadana del Guayas".- **MADELEINE ABARCA:** "Muchísimas gracias. Estimado señor prefecto, distinguidos señores consejeros. Entre tanta mala noticia, para nosotros en este momento nos complace presentar este tema que le ha costado a la prefectura del Guayas un trabajo bastante fuerte. Sin embargo, gracias a ese liderazgo que tiene nuestra señora prefecta, nuestro señor viceprefecto, al tener un equipo técnico, hemos podido enamorar, porque ese es el término, hemos podido demostrar la capacidad financiera, la capacidad técnica, la salud de la entidad, y sobre todo ese esfuerzo técnico de la prefectura del Guayas por realizar cambios en nuestra provincia. Es así que traemos la excelente noticia, y es una excelente noticia para la provincia, que va a decantar



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

en obras, que va a decantar en infraestructura, que va a decantar en ese desarrollo económico y productivo que requiere la provincia y por tanto el país. En este momento estamos muy contentos porque hemos podido obtener la aprobación de nuestro segundo financiamiento que lo hemos trabajado de manera estratégica. Hemos acudido a la banca de desarrollo, y alguien podrá decir ¿por qué a la banca de desarrollo? Porque son estos financieros los que nos permiten tener condiciones financieras favorables, plazos largos, tasas competitivas, por lo tanto, nos va a permitir tener una sostenibilidad financiera para empezar, pero lo segundo y lo más importante es que vamos a traer obras. Vamos a tener una conectividad importantísima para la provincia. Este proyecto que se llama Vías Rurales Resilientes, ya su nombre nos dice mucho. Justamente ahora estamos viviendo los efectos del cambio climático, efectos que traen lluvias y luego sequías, y lo que se requiere son proyectos resilientes. Varios estudios de los propios multilaterales nos indican que aquellas obras de infraestructura que tienen componentes de resiliencia, y esto quiere decir que se adaptan fácilmente al cambio, hacen que se produzcan ahorros importantes. Las metodologías hablan de que por cada dólar que se invierte, como ya se les mencionó, por cada dólar, que se escuche bien esto, por cada dólar que invertimos, tenemos un ahorro entre 4 y 3 dólares. Porque esas obras no solamente se construyen para el momento, sino que se hacen resilientes para esos efectos que nos trae el cambio climático. Para muchos países de América Latina en este momento existe una gran preocupación sobre las restricciones presupuestarias. Efectivamente ustedes conocen que el Gobierno Nacional nos tiene deudas importantes a todos los niveles locales, provinciales, municipios, juntas parroquiales. En un informe del CONGOPE nos menciona que, al 20 de agosto, el Gobierno Nacional está debiendo a las prefecturas casi 440 millones de dólares. De cara para hacer obras nos ponen en un dilema, y es ahí cuando viene en marcha esta definición estratégica que han tenido nuestras autoridades para poder conseguir estos financiamientos. El día de hoy les agradecemos muchísimo y queremos compartir con ustedes y que sean parte de este logro que hemos conseguido, que es este financiamiento. Como agenda, vamos a tratar sobre los hitos importantes para la obtención de este financiamiento, vamos a conversar sobre el proyecto de Vías Rurales Resilientes, su alcance, sus objetivos, su presupuesto. Vamos a conversar sobre el crédito, les vamos a informar sobre los términos y condiciones financieras del financiamiento, pero además les vamos a dar la seguridad del cumplimiento de los indicadores de deuda que demanda la ley, su impacto en el perfil de deuda, las tasas y plazos promedios ponderados, qué pasa con el tema presupuestario y sus indicadores, y desde luego algunas conclusiones y recomendaciones. Como antecedentes principales, queremos decirles que esa visión de nuestras autoridades nos permitió un trabajo desde el año pasado que hemos mantenido con todas estas bancas de inversión de desarrollo. Hemos tocado la puerta, ya tuvimos la vez pasada la aprobación de un financiamiento con CAF por 50 millones y tocamos la puerta también al Banco Mundial. También es importante que conozcan que la prefectura del Guayas contaba con estudios. En administraciones anteriores, nos dejaron un cúmulo de estudios, lamentablemente



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

esos estudios estaban guardados en un cajón. Se invirtieron en estudios, pero no se ejecutaron. Nuestra prefecta, nuestro viceprefecto, nos encomendó una tarea de buscar este financiamiento y tocamos la puerta al Banco Mundial para financiar este banco de proyectos. Recordemos que si no tenemos estudios no se puede realmente avanzar con estas entidades. Para el 14 de diciembre tuvimos que hacer nuevamente gestión en el Ministerio de Finanzas porque hemos tenido cambio presidencial. La señora prefecta se reunió el 12 de diciembre con el ministro de Finanzas actual, el economista Vega, y le solicitó que se ratifique sobre el pedido que habíamos hecho meses anteriores para lograr completar este financiamiento. Para febrero de 2024, tuvimos la misión de evaluación y la visita de campo de los especialistas del Banco Mundial, revisando una a una las obras que se han planteado para este financiamiento. El 6 de agosto, fue la reunión de negociación, el equipo técnico, el equipo legal, el equipo financiero visitó las oficinas del Banco Mundial y pudimos hacer una de las mejores negociaciones, de tal suerte que inclusive adelantamos la fecha de aprobación del directorio que estaba pensada en octubre y la pudimos adelantar un mes antes. Es así que el 13 de septiembre, nos llegó la notificación del Banco Mundial indicándonos que su directorio en sesión tomó la decisión de aprobar el crédito de 100 millones de dólares a favor de la prefectura del Guayas. Debo también informarles, que el 24 de septiembre, ya nos reunimos con la Comisión de Planificación y Presupuesto, revisaron las condiciones financieras, los detalles y contamos con el informe favorable de aquella Comisión, lo que nos ha permitido estar ahora en aprobación con ustedes. El proyecto de Vías Rurales Resilientes va a permitir mejorar la conectividad vial, resiliente, sostenible y segura en las zonas rurales de la provincia del Guayas, en concordancia con el mandato legal que tienen las prefecturas, que es hacer trabajo en la ruralidad. ¿Qué vamos a construir y rehabilitar? Siete vías y ocho puentes. Vamos a mejorar su resistencia a las inundaciones, vamos a garantizar la conectividad, por tanto, y sobre todo con la implementación de estas medidas y estos estándares internacionales para la construcción de sus obras. Vamos a fortalecer por tanto la sostenibilidad de la infraestructura de transporte, inclusión social, participación comunitaria, aumentando un hecho muy importante que maneja el Banco Mundial, el cerrar las brechas de género. Tiene fuertes componentes con el cierre de brechas de género, dándole la importancia y el impulso que necesitan nuestras mujeres guayasenses. Vamos a desarrollar e implementar un plan de gestión para la planificación y mantenimiento de la red de vías rurales, tecnificando hoy ventajosamente la tecnología, nos permite tener paquetes informáticos que cierran toda esta planificación. No basta con hacer la obra, sino que hay que mantenerla. Vamos a tener auditorías de seguridad vial, este es un punto también fundamental que antes nuestros proyectos no necesitaban, pero las condiciones actuales de inseguridad del país hacen que este componente sea muy fuerte. Vamos a tener que garantizar también una capacidad de respuesta rápida. El crédito del Banco Mundial tiene un tercer componente importantísimo, que es que tiene una respuesta rápida para desastres naturales o crisis climáticas. ¿Qué significa esto? Que cuando contratemos el crédito y si el día de mañana se tiene un sismo, sobre los saldos no



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

desembolsados, la Prefectura puede pedir esos recursos para dar una respuesta rápida en permitir esa asignación de recursos para poder elevar nuestra infraestructura, poder socorrer esa infraestructura. El proyecto de Vías Rurales Resilientes tiene un monto de 115 millones. 100 millones son financiados con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, el aporte local son 15 millones que corresponde al IVA. De cara a los porcentajes, esto significa que el 87% está financiado con recursos del préstamo y el 13% con fondos propios. El proyecto contempla, como les habíamos mencionado, tres componentes: el primero tiene que ver con la construcción y rehabilitación de vías y puentes rurales; el segundo, el componente del proyecto de fortalecimiento institucional, donde tendremos la gestión del proyecto, los apoyos técnicos, como por ejemplo, el plan vial provincial, el tema de los mantenimientos y la participación de la comunidad protección género inclusión; y, nuestro tercer componente, que nos va a permitir dar respuestas inmediatas ante hechos de emergencia. ¿Dónde está ubicadas las intervenciones? En 12 cantones, como pueden ver en la diapositiva, se han prestado los cantones y los sitios donde van a estar estas intervenciones. Esto es el listado de las vías que vamos a hacer en Salitre, Yaguachi, El Empalme, Naranjal, Colimes, Pedro Carbo, Playas. Ustedes pueden ver montos también súper importantes que van desde los 2 millones, 6 millones, 18 millones, 31 millones, 15 millones, 8 millones que nos cuestan las obras y los puentes que les hemos mencionado, que son 8 puentes, están los plazos de ejecución y la longitud de las intervenciones. Ahora hablemos sobre las condiciones financieras del crédito. En la información que hemos compartido con ustedes de este préstamo, que es a largo plazo, se ha compartido la documentación sobre las condiciones generales, los contratos de préstamo, el documento de evaluación del proyecto, la carta de desembolso e información financiera y el proyecto de plan de contingencia ambiental y social. En resumen, tenemos las siguientes condiciones financieras: es un crédito de hasta 100 millones de dólares, su plazo es de 20 años, contempla un periodo de gracia de 5 años, la tasa de interés es la SOFR a 6 meses más 1.35 de margen, es una tasa variable, por tanto, en las actuales condiciones el costo es del 6,7%, contempla dos comisiones, una comisión inicial por el 0,25%, que es sobre el monto del crédito y una comisión de compromisos de 0.25 sobre saldos no desembolsados y la amortización, y los intereses son semestrales. En los documentos que le hemos proporcionado, aquí estamos presentando un resumen, estas son las principales condiciones como les mencionamos, tenemos el proyecto también contempla el tema de expropiaciones. Aquí mencionamos justamente cuando entra el crédito en vigencia, la respuesta de emergencia contingente y la contraparte que tendríamos que dar en este caso, que son los 15 millones. Algo importante para ustedes es conocer y bueno, de cara a la sostenibilidad financiera de la Prefectura como nos deja. La ley nos dice que tenemos que respetar dos reglas. La primera regla tiene que ver sobre el saldo total de la deuda pública sobre los ingresos totales sin financiamiento. Al 31 de diciembre del 2023, este indicador de la Prefectura está en el 51.40, la regla nos dice que no puede superar el 200%, por tanto, pueden comprobar que estamos muy



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

por debajo de la primera regla. Y sobre la segunda regla que tiene que ver con el servicio anual de la deuda sobre los ingresos totales anuales, estamos en el 5.6. Ustedes también fueron conocedores y aprobaron aquella operación que se hizo al inicio de este año de la dación de pago con el pago que nos hizo el Ministerio de Finanzas, al recibir unos bonos, pagamos nuestra deuda con el BDE, con lo cual la primera regla nos deja en un 35.4%. Pero alguien podrá preguntarse en este momento y decir, ok, ¿y qué pasa con la incidencia del préstamo? ¿Vamos a superar en la vida del préstamo estos límites? Y la respuesta es no. Ustedes pueden ver la línea roja, que es el límite que nos manda la ley que dice 200%, y en toda la vida del préstamo, no solamente del préstamo, de todo el servicio que tiene actualmente de deuda, la Prefectura nunca supera ese 200%, con lo cual tenemos la seguridad de que mantenemos esa sostenibilidad financiera que requiere la institución. Lo mismo pasa con la segunda regla, el límite era del 25%, y en toda la vida del crédito que es hasta el 2044, ustedes también pueden apreciar que estamos lejos de aquel límite del 25%. De hecho, en el año 2030, cuando empezamos ya a pagar la amortización de la deuda ustedes pueden ver que sube el indicador al 12.8% pero que seguimos por debajo de ese límite. También se preguntarán, ¿y el 18.6 del 2024 fue efectivamente la operación de dación de pago que nos permitió, al contrario, tener una caída del 1.6% para el año 2025. Con lo cual, señores consejeros, estamos cumpliendo las reglas que demanda la ley. Otro de los puntos importantes que nos dice la ley es, y bueno, hábleme del perfil de vencimientos. En el perfil de vencimientos, esto es sumado con todas las operaciones de deuda. Un hecho importante que deben conocer es que el saldo actual, al 31 de agosto del 2024, sobre deuda que tiene la Prefectura, es de 2.1 millones. Cuando nosotros modelamos el servicio de la deuda y añadimos tanto la deuda actual con el servicio de la deuda CAF, con el servicio de la deuda del Banco Mundial, podemos observar que el impacto que tiene este servicio versus, por ejemplo, el componente del modelo de equidad territorial que son los principales recursos con los que cuenta la Prefectura, vemos que son supremamente manejables. Su impacto en el 2025, por ejemplo, solo del componente fijo sería el 2.3 y por el modelo de vida territorial completo sería de 1.6 millones. Esto de cara nos pone que esta estrategia de endeudamiento es efectiva. Y ahora, ¿qué pasa con los plazos y tasas de interés de la deuda del CAF? Ustedes pueden apreciar en la tabla, en la parte de arriba, que todos los créditos que hemos contratado les hemos expuesto el plazo vigente y la tasa de interés. Pueden apreciar, que los 3 primeros créditos tienen que ver con el BDE, van tasas del 8.25 al 7.36%. Hay una deuda con el sector privado del 7% de un proveedor y el crédito con CAF que son 50 millones a 15 años plazo y cuya tasa es del 7.30%. Por tanto, el actual promedio ponderado de la deuda contratada, llega a 13.66 años, plazo promedio, y su tasa de interés es el 7.31%. Cuando añadimos la nueva operación con el Banco Mundial, que son 100 millones a 20 años y una tasa de 6.75, podemos ver que el promedio ponderado del plazo crece a 17.7 y la tasa promedio ponderada, al contrario, se reduce a 6.95. Esto técnicamente nos dice que las condiciones financieras del nuevo préstamo son convenientes para la entidad. Dentro de sus implicaciones presupuestarias para este año,



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

les habíamos informado que hay una comisión de inicio que es el 0.25% del monto del préstamo, por tanto, este año tendremos que pagar 250 mil dólares. Para conocimiento de ustedes, vamos a optimizar las propias partidas que tenemos dentro de la Prefectura, por lo tanto, no vamos a requerir hacer un incremento presupuestario y, por tanto, vamos a mantener su techo. Como conclusiones, tenemos que el proyecto ha sido primero declarado prioritario por nuestras autoridades. El proyecto también tiene una tasa interna de retorno económica que va de 8.9 a 9.2, y esto es muy importante porque les habíamos dicho que el crédito cuesta 6.75%. Por tanto, cuando comparamos la tasa interna del retorno, los beneficios que nos va a dejar el proyecto, vemos que son más altos que la tasa de endeudamiento. La segunda conclusión, es que este proyecto de inversión se encuentra alineado a la ley, al Plan Nacional de Desarrollo, al PDOT y a la planificación estratégica institucional. Se cuenta con los informes favorables, tanto técnico, legal, financiero, por tanto, en estos informes se recomienda su aprobación. Las condiciones financieras del crédito son convenientes para la Prefectura, el plazo, le recordamos que es a 20 años, y su tasa de interés del 6.69. La contratación del nuevo crédito, por tanto, cumple con los límites de endeudamiento actuales y durante toda la vida del préstamo. Y un hecho relevante y no menor es que, bajo el liderazgo de nuestra señora prefecta y viceprefecto, tenemos el apoyo del Gobierno Nacional para recibir la garantía soberana. Como recomendaciones, distinguidas autoridades, ponemos a su consideración la aprobación y la autorización del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento hasta por 100 millones, para el financiamiento del proyecto de inversión Vías Rurales Resilientes en la provincia del Guayas. Se solicita que se aprueben los términos y condiciones financieras, que la autorización se dé al representante legal o su delegado para suscribir el contrato de préstamo y los demás documentos contractuales que se deriven de esta operación, y la autorización para solicitar la apertura en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, que se destinará para el manejo de los recursos provenientes del financiamiento. Muchísimas gracias". - **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "Señor prefecto, pido la palabra por favor para mocionar". - **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Sí, por favor". - **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "Buenas tardes a todos compañeros, alcaldes, presidentes de juntas parroquiales, señor prefecto. Realmente la razón de ser del Consejo Provincial, yo creo que una de sus mayores fortalezas es el apoyo al sector rural. Y entendiendo que el apoyo al sector rural viene de la mano de la construcción de vías, de caminos regionales para que nuestros agricultores puedan sacar su producción, realmente es de beneplácito saber que se ha hecho la gestión necesaria y suficiente para que esta entidad crediticia internacional apoye, apruebe este crédito que se está solicitando y como les digo, los que van a salir beneficiados profundamente son nuestra gente del área rural, la que trabaja la tierra, la que nos da de comer, la que todos los días está realmente trabajando en beneficio de todos los que habitamos en esta bella provincia, y por qué no decirlo, en este lindo Ecuador. Mi moción es para que se apruebe y se le dé todas las facilidades a la señora prefecta para que pueda aprobarse, para que se pueda firmar todo con el banco respectivo y también con el Banco



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Central de Ecuador. Todo lo que está dentro de esta intervención es mi moción, señor prefecto, compañeros consejeros".- **CONSEJERA MERCEDES HERRERA:** "Jujan apoya la moción".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Balao apoya la moción".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Carlos Serrano Bonilla, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela, Herrera Méndez Mercedes, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Morán González Judy Avis, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA OPERACIÓN DE CRÉDITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR UN MONTO DE HASTA USD 100.000.000.00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DESTINADO AL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES". ASIMISMO, CONFORME AL ARTÍCULO 50 LETRA K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESOLVIÓ APROBAR LO SIGUIENTE: 1) APROBAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS. 2) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTA OPERACIÓN. 3) AUTORIZAR LA SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, QUE SE DESTINARÁ PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO".- EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Señor secretario, sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Aguiñaga Vallejo, desde el 23 hasta el 30 de septiembre de 2024, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día*.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Moción para el cuarto punto del orden del día".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Mociono que se apruebe el cuarto punto del orden del día".- **CONSEJERA NANCY LOOR:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Carlos Serrano Bonilla, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela, Herrera Méndez Mercedes, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Morán González Judy Avis, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la moción presentada por la consejera Sandy Gómez, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DESDE EL 23 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIN PERJUICIO A REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE AMERITE, SUBROGANDO EN SU AUSENCIA LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Señor secretario, sírvase dar lectura al quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del informe de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, correspondiente al primer semestre del 2024. *Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "En este punto, expondrá Madeleine Abarca, asesora financiera de la Prefectura Ciudadana del Guayas".- **MADELEINE ABARCA:** "Muchas gracias señor prefecto. Distinguidas autoridades, como ustedes conocen,



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

cada semestre que recurre el año fiscal, todas las entidades públicas y sobre todo las locales, tienen que realizar el informe de ejecución presupuestaria. Por lo tanto, el día de hoy, vamos a tratar el siguiente orden del día, que es conocer la base legal, porque estamos poniendo a su conocimiento este informe. Cómo nos ha ido en la ejecución de ingresos y gastos en este primer semestre, y qué hemos ejecutado en cada uno de los ejes que tenemos. La base legal es muy clara, la Constitución, el artículo 295, dice claramente que los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre el informe en sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución presupuestaria, y de idéntica forma, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 119 dice que se presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria en el plazo de 90 días determinado cada semestre. Sobre esta base legal vamos a revisar entonces qué pasó con los ingresos de la Prefectura durante el 2024. Lo importante es decirles que desde este año ha sido bastante complejo y ustedes saben perfectamente porque al inicio del año el gobierno nacional tuvo retrasos con los gobiernos autónomos descentralizados, con todos en el pago. No obstante, las gestiones realizadas por nuestros departamentos, la Dirección Financiera, comenzando desde el nivel técnico y desde el nivel político, nuestro viceprefecto con nuestra señora prefecta, estas gestiones nos llevan de cara a que en el 2024 pudimos tener durante el primer semestre una ejecución de casi el 42% de los ingresos. Cuando uno da una cifra siempre es importante saber si eso es bueno o malo. Y esta diapositiva tiene por objeto poderles demostrar que esta es una de las más altas ejecuciones que ha tenido la Prefectura desde el año 2019, casi acercándose a años antes de pandemia, como el año 2019. Solamente comparado con el año anterior, ustedes pueden ver que cuando llegamos había una ejecución en los ingresos de casi el 28%. Y esto les aseguro, distinguidas autoridades, que no es casual, aquí ha habido un gran esfuerzo, una gran ejecución, una gestión bastante fuerte. Vamos a ver qué pasa con los gastos. Una gestión bastante fuerte. Vamos a ver a qué pasa con los gastos. Los gastos para el primer semestre tenemos un 36% en su ejecución. Y, asimismo, comparado con el resto de años en el periodo analizado desde el 2019 al 2024, vemos que es una cifra muy buena. Ustedes pueden ver solamente después de la pandemia, en el año 2021, en el primer semestre se ejecutaba un 13%. En el 2022, un 15%, cuando nosotros llegamos, había recién una ejecución del casi 20%. Estos no son esfuerzos menores. Hay que mencionar, que la coordinación de seguimiento aquí hace un papel fundamental en el seguimiento de todas las obras y actividades que realiza la Prefectura y esta es la consecuencia. Por tanto, como les mencionábamos, comparados la ejecución del primer semestre contra el primer semestre del 2023, vemos un salto grandísimo en el lado de los ingresos y en el lado de gastos de igual manera. Hemos superado el periodo analizado el año anterior, pero tampoco estamos conformes. Tenemos que seguir claramente haciendo gestión, para eso estamos. Ya en términos de ingresos, por ejemplo, los ingresos corrientes vamos gestionando un 47%, igual que los de capital, y con el financiamiento se van ejecutando un 36%. Del lado de los egresos, los corrientes 34%, entre capital e inversión tenemos un 31% y en los



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

gastos de financiamiento el 87%. ¿En qué hemos invertido? A continuación, vamos a mostrarles los ejes que hemos invertido. El eje productivo en el primer semestre tuvo una ejecución de 2.6 millones. Ustedes pueden ver cada uno de los programas y proyectos, el desarrollo y fortalecimiento para el sector pecuario, Guayas Emprende, que es para la promoción y fortalecimiento de nuestros emprendedores, el plan maestro provincial de la producción sostenible, mecanización agrícola, fomento para el desarrollo, la protección a pequeños agricultores por el tema de emergencias, que esto fue un programa de subvenciones a los pequeños agricultores. En el eje de turismo y ambiente, por ejemplo, hemos invertido 800 mil dólares en el primer semestre en adaptación y titulación al cambio climático, fortalecimiento en esa resiliencia climática a algo que ahora nos damos cuenta de la importancia cuando hemos visto cada incendio que tiene que ver con la organización, la siembra en la conciencia ambiental. Hay un monitoreo permanente para el agua para producción y consumo humano y mucha gestión también con el turismo que es una, digamos, actividad importantísima para la economía del Guayas. En nuestro eje de infraestructura, se pudieron invertir 28.7 millones y por decir algunos ejemplos, en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías se ejecutaron 12 millones. En la recuperación de la red hídrica, la limpieza, desazolves y dragados 7.2 millones. En la construcción de estas ampliaciones viales, 5.2 millones, mantenimientos de puentes 1.6, entre otros. En el eje social la inversión asciende a 3.3 millones en el primer semestre. Tenemos nuestros programas estrellas Cuidando Vidas, control de plagas, bienestar social, el tema deportivo, el fomento de expresiones culturales artísticas".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Madeleine, disculpa que te interrumpa, tenemos que avanzar un poco más rápido porque se va la luz a los alcaldes de nuestros cantones".- **MADELEINE ABARCA:** "Y, el último, el Eje de Gestión Institucional, 5.1 millones. Muchas gracias".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Este punto de reconocimiento no necesita votación, señor secretario, sírvase dar lectura al sexto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe semestral desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, de los convenios suscritos por un monto de hasta USD\$5.000,000,00 (CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-003-2023.** *Hasta aquí la lectura del sexto punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "En este punto, la información de los convenios será presentada por Gunter Morán, procurador síndico de la Prefectura Ciudadana del Guayas".- **GUNTER MORÁN:** "Muchas gracias al señor prefecto, señores miembros de este Honorable Consejo Provincial. En relación al punto 6 del orden del día, en el lapso comprendido del 15 de marzo de 2024 al 15 de septiembre de 2024, se han suscrito 24 convenios, tripartitos de cooperación internacional 2, de cooperación 15, de cooperación específico 4, transferencia de fondos 2, cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias 1. El primer convenio es con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD del cantón Daule, tripartito de cooperación



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

interinstitucional, "el presente convenio tiene por objeto establecer vínculos de colaboración interinstitucional entre las partes suscriptores, para definir las líneas de cooperación y obligaciones que permitan de forma temporal y restringida la autorización de la intervención en la Av. León Febres Cordero para su rehabilitación asfáltica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas; y, autorizar al gobierno autónomo descentralizado ilustre municipalidad del cantón Daule a financiar y ejecutar la regeneración urbana de la avenida en una longitud aproximada de 7.70 km, inclusive dentro del derecho de vía aplicable; procura de apoyar al MTOP dentro de la circunscripción territorial del cantón Daule y garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales de los dauleños y guayasenses.", el plazo de vigencia será hasta que se culminen los proyectos objeto del presente convenio. Una vez concluido el plazo del convenio, las partes suscribirán un acta de finalización de este, donde deberán constar las acciones realizadas y el grado de cumplimiento del convenio. (los rubros se encuentran comprometidos para la ejecución de la obra), el administrador es el Coordinador General de Infraestructura, el monto es de \$3.994.952,59, la suscripción fue el 18 de marzo de 2024. Segundo convenio, Fundación Líderes con Responsabilidad Social del Ecuador- LIRES, cooperación, "realizar un "vacacional de liderazgo" que fortalezca las habilidades relacionadas con el liderazgo, gerenciales y competencias tecnológicas de los jóvenes, por lo que la prefectura ciudadana del guayas y la Fundación Líderes con Responsabilidad Social del Ecuador – LIRES han unido esfuerzos para impulsar el desarrollo humano, especialmente de los grupos de atención prioritarios", el plazo es de 31 días, el administrador es la Dirección de Educación y Deportes, el monto es de \$25.000,00, la suscripción fue el 22 de marzo de 2024. Tercer convenio, Club Deportivo Especializado Formativo, "Confraternidad de Atletas Master del Guayas", cooperación, fomentar la participación de la mujer en el deporte para mejorar su salud física y mental de la provincia del Guayas y de esta manera ratificar los derechos de la mujer, y lograr mejorar su calidad de vida mediante la práctica de la actividad física, 30 días, el administrador es la Dirección de Educación y Deportes, el monto es de \$20.000,00, la suscripción fue el 22 de marzo de 2024. Parroquia El Sagrario, cooperación, cubrir parte de los costos que implique la ejecución de la restauración y proyección turística del corazón de la ciudad, la "Catedral de Guayaquil", que tiene como fin promover, impulsar y fomentar el turismo religioso en espacios públicos considerados patrimonio cultural, a través de la restauración de la Catedral de Guayaquil, con el fin de realzar su valor histórico y atractivo turístico para visitantes locales e internacionales, el plazo es de 18 meses, el administrador es la Dirección de Turismo, Dirección de Estudios y Fiscalización, el monto es de \$360,000,00, la suscripción fue el 25 de marzo de 2024. La Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL y la Empresa Pública de Servicios ESPOL - TECH E.P., tripartito de cooperación interinstitucional, ejecutar el proyecto para evaluar el sistema de gestión de residuos sólidos de los municipios de la provincia del Guayas, mediante el diagnóstico, caracterización y análisis de sus procesos para el establecimiento de directrices y prácticas de sostenibilidad ambiental, el plazo es de 180 días,



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

el administrador es la Dirección de Gestión Ambiental, el monto es de \$230,829.89, la suscripción fue el 26 de marzo de 2024. Banco de Alimentos Diakonía, específico de cooperación, "formalizar la entrega de una asignación no reembolsable de USD \$150,000.00, a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto "Comedores Provinciales Ciudadanos", para implementar una red de 3 comedores que, en conjunto, ofrecerán 70,000 almuerzos, alimentando a 140 personas diariamente en cada uno; además, estos comedores servirán como centros de educación en alimentación sostenible, huertos urbanos, consumo responsable y apoyo a la agricultura local, el plazo es de 300 días, el administrador es la Dirección de Gestión Ambiental, el monto es de \$150,000.00, la suscripción fue el 8 de abril de 2024. Club Deportivo Especializado Formativo "La Ría", cooperación, brindar cuidado integral que incluya actividades recreativas, a los 10 caballos que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, los mismos que se encuentran actualmente viviendo en el CIT - Centro Integral de Terapias, el plazo es de 1 año, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$65,000.00, la suscripción fue el 17 de abril de 2024. Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, cooperación, realizar la repotenciación de las instalaciones del Hogar de Niños Inés Chambers, para mejorar la calidad de vida de niños y niñas pertenecientes al grupo vulnerable de escasos recursos económicos, el plazo es de 6 meses, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$150,000.00, la suscripción fue el 18 de abril de 2024. La Fundación Producerplus, cooperación, unen esfuerzo para desarrollar y fortalecer mecanismos eficaces para llevar a cabo un proyecto social que beneficie a las comunidades rurales en las zonas cacaoteras productivas de la provincia del Guayas, el plazo es de 2 años, el administrador es la Dirección de Desarrollo Productivo, el monto es de \$396,894.37, la suscripción fue el 23 de abril de 2024. Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, específico de cooperación, unir esfuerzos para impulsar los productos que tienen los pequeños emprendedores de la provincia del Guayas, con la finalidad de fomentar su crecimiento a través de evaluación de sus productos, capacitaciones personalizadas y el fortalecimiento de sus emprendimientos a través de la promoción y exposición con posibles clientes potenciales o actores del ecosistema emprendedor, promoviendo de esta forma el reconocimiento de sus productos, lo que les permitirá buscar nuevos mercados potenciales, impulsando el crecimiento de su actividad económica y permitiendo a su vez la generación de nuevos empleos siendo entes dinamizadores de la economía, el plazo es de 7 meses, el administrador es la Dirección de Desarrollo Productivo, el monto es de \$107,000.00, la suscripción fue el 6 de mayo de 2024. Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de los Lisiados SERLI, cooperación, unen esfuerzos para atender las necesidades de la población guayasense en situación de vulnerabilidad debido a sus escasos recursos económicos, con movilidad reducida/ limitada y discapacidad auditiva, mediante ortesis y prótesis para mejorar su calidad de vida a través de los servicios médicos que oferta la Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de los Lisiados SERLI, de manera que se puedan reintegrar a la



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

sociedad económicamente activa, el plazo es de 6 meses, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$150,000.00, la suscripción fue el 10 de mayo de 2024. "Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE", cooperación, unen esfuerzos para optimizar la capacidad de respuesta de los productores con el fin de mitigar los riesgos de Fusarium R4T en las plantaciones de banano de la provincia del Guayas, el plazo es de 1 año, el administrador es la Dirección de Desarrollo Productivo, el monto es de \$50,000.00, la suscripción fue el 20 de mayo de 2024. Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia - Misión Pterigion, cooperación, "unen esfuerzos para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de los adultos guayasenses en situación de vulnerabilidad por sus escasos recursos económicos, con condiciones médicas de patologías oftalmológicas, a través de la atención prequirúrgica, quirúrgica y postquirúrgica, gratuita mediante la misión médica de pterigion que realiza la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia en el Hospital León Becerra de Guayaquil, el plazo es de 3 meses, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$145,000.00, la suscripción fue el 27 de mayo de 2024. Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia - Misión Pterigion, cooperación, "unen esfuerzos para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de los adultos guayasenses en situación de vulnerabilidad por sus escasos recursos económicos, con condiciones médicas de patologías oftalmológicas, a través de la atención prequirúrgica, quirúrgica y postquirúrgica, gratuita mediante la misión médica de pterigion que realiza la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia en el Hospital León Becerra de Guayaquil, el plazo es de 3 meses, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$145,000.00, la suscripción fue el 4 de julio de 2024. FACEC Fundación Arte y Cultura del Ecuador, cooperación, promover el arte nacional y la cultura oriental a los niños, niñas, jóvenes y adultos a través del proyecto artístico, cultural y de emprendimiento para fusionar el arte y la cultura nacional a través del "Anime Weekend", generando un espacio que fomente el intercambio cultural, la inclusión social con diferentes actividades que contribuirán al turismo de la provincia del Guayas, el plazo es de 60 días, el administrador es la Dirección de Arte y Cultura, el monto es de \$53,000.00, la suscripción fue el 5 de julio de 2024. La Fundación Alianza Camaroneros del Litoral Sur, Calisur, específico de cooperación, unen esfuerzos para forestar y/o reforestar 30 hectáreas con mangle rojo en zonas del cantón Balao y Naranjal de la provincia del Guayas, para contribuir con la sostenibilidad de la flora y fauna en esta importante zona costera, impulsando el fortalecimiento de los miembros de las organizaciones de pescadores artesanales, contribuyendo al desarrollo del sector pesquero artesanal, el plazo es de 180 días, el administrador es la Dirección de Gestión Ambiental, el monto es de \$65,000.00, la suscripción fue el 17 de julio de 2024. Fundación de Capacitación y Desarrollo Integral FUNCADI, cooperación, unen esfuerzos para desarrollar el programa de campañas preventivas odontológicas escuelas de fútbol de la Prefectura Provincial del Guayas, para brindar atención integral de odontología a los estudiantes de las escuelas de fútbol de la provincia del Guayas, el plazo es de 10 meses, el administrador es la Dirección de Educación y Deportes, el monto es de \$507,000.00, la suscripción fue el 18 de julio de 2024.



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia - Misión Cataratas, cooperación, unen esfuerzos para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de los adultos guayasenses en situación de vulnerabilidad por sus escasos recursos económicos, con condiciones médicas de patologías oftalmológicas, a través de la atención prequirúrgica, quirúrgica y postquirúrgica, gratuita mediante la misión médica de catarata que realiza la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia en el Hospital León Becerra de Guayaquil, el plazo es de 3 meses, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$145,000.00, la suscripción fue el 29 de julio de 2024. Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, cooperación, unen esfuerzos con el objetivo de implementar el proyecto "Sabores del Ecuador, Capítulo Festival del Encebollado" para promover y destacar el producto turístico gastronómico del Guayas, consolidando un plato emblemático de la provincia que es reconocido a nivel internacional como una de las mejores sopas según Taste Atlas, el plazo es de 30 días, el administrador es la Dirección de Turismo, el monto es de \$70.000,00, la suscripción fue el 30 de julio de 2024. Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Construguayas EP., transferencia de fondos, efectuar la transferencia de fondos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Construguayas E.P., para el desarrollo del proyecto "Construyendo Vidas" para la operatividad de Construguayas E.P., y para iniciar los planes habitacionales en los cantones Daule y Nobol de la provincia del Guayas, el plazo es de 5 meses, el administrador es la Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera, el monto es de \$1.638.853,12, la suscripción fue el 5 de agosto de 2024. Instituto Superior Tecnológico Compu Sur, cooperación, unen esfuerzos para ejecutar el programa de formación y generación de ingresos con enfoque socioeducativo en las manzanas de cuidado de la provincia del Guayas para los guayasenses cuidadores, permitiendo potenciar los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para la generación de empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de sus beneficiarios, el plazo es de 8 meses, el administrador es la Dirección Bienestar Ciudadano, el monto es de \$60.000,00, la suscripción fue el 12 de agosto de 2024. Fundación Global Smile - Ecuador, específico de cooperación, formalizar la entrega de una asignación no reembolsable de USD 120.000,00, a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución de la misión de cirugías gratuitas y seguimiento post quirúrgico para mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adultos que nacen con defectos congénitos de malformaciones y deformidades faciales, especialmente con labio y/o paladar fisurado, a través de la Fundación Global Smile - Ecuador y Global Smile Foundation en el Hospital León Becerra de Guayaquil, que tiene como fin la inclusión social y desarrollo humano de los que resulten beneficiarios, el plazo es de 32 días, el administrador es la Dirección de Bienestar Ciudadano, el monto es de \$120.000,00. La suscripción fue el 26 de agosto de 2024. Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., transferencia de fondos, "efectuar la



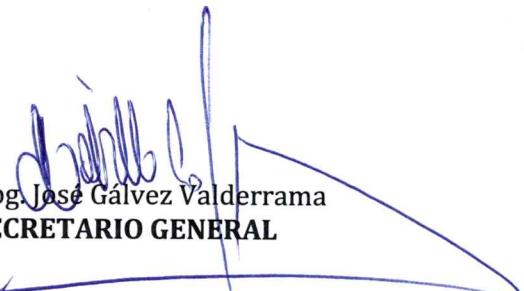
**H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

transferencia de fondos a la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., por el valor de USD\$ 700.000,00 (setecientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., deberá someterse a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable en cuanto a la utilización y destino de los recursos.", el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2024, el administrador es la Dirección Financiera, el monto es de \$700.000,00, la suscripción fue el 27 de agosto de 2024. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias, se comprometen a la cooperación interinstitucional bajo la modalidad de gestión concurrente de competencias, para realizar la rehabilitación de la Av. Tanasa, tramo 1: 0+000 - 1+100; Av. Semillas, tramo 2: 0+000 - 1+600, nuevo tramo: 1+600 - 1+940 (ducto cajón - enlace de salida); que conecta con la vía concesionada Durán – El Triunfo – Bucay, bajo la adopción y ejecución de acciones específicas destinadas a mejorar las características de confort, transitabilidad, conectividad y seguridad vial de las avenidas, el plazo es de 8 meses, el administrador es la Coordinación General de Infraestructura, la certificación presupuestaria No. 1145 – 2024, del 29 de agosto de 2024, certifica que existen los recursos \$3.498.768,86, la suscripción fue el 30 de agosto de 2024". - **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Gracias, estimado Gunter. Como este punto es de conocimiento no requiere votación, por lo tanto, señor secretario, sírvase certificar si se han agotado los puntos del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor prefecto (s), le certifico que todos los puntos del orden del día han sido agotados". - **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Muchas gracias a todos por su presencia, declaro terminada la sesión". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las quince horas con veinte minutos, se da por terminada la sesión.


Carlos Serrano Bonilla
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS (S)

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO


Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL